



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

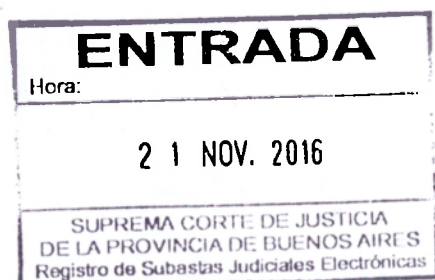
Usuario conectado: Laura Alejandra Cala
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: AGREGUESE. LIBRESE NUEVO OFICIO
Destinatarios: CALA LAURA ALEJANDRA
Fecha Notificación: 21 nov 2016
Firmado y Notificado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 21/11/2016 11:46:25 --- Certificado Correcto.
Firmado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 21/11/2016 11:45:48 --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, noviembre 21 de 2016.

Sra. Encargada del Registro Gral de Subastas Electrónicas
 Dra . Laura Alejandra Cala
 L.CALA@SCBA.GOV.AR
 S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que en autos "PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "-expte 11402- de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo a cargo de la Dra Delma B. Capobianco , sito en Alvarez de Toledo n° 2905, se ha dispuesto realizar subasta electrónica a cargo del martillero y corredor público Pablo Fernando Errico la que comenzará el 12 de diciembre de 2016 a las 8.30 hs. y finalizará el 23 de diciembre de 2016 a las 8.30 hs. Asimismo se hace saber que la actora se halla eximida del pago de la seña en caso de resultar adquirente y que el número de cuenta bancaria para efectuar los depósitos en garantía que ascienden a \$ 4.000 es 7092-027-0501493/4 CBU 0140329727709250149345 del Banco de la Provincia de Bs. As sucursal Saladillo .
 Saludo a Ud atentamente .





844

AUTOS: " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "-

EXPTE N° 11402-07 .-

SALADILLO, julio 17 de 2014.

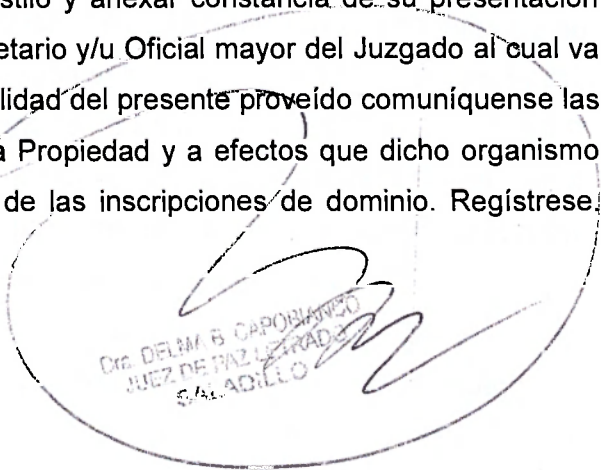
En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes - en caso que los hubiere decretase la venta en pública subasta de los inmuebles a que refieren los certificados de dominio de fs.787/792 y 793/800 (Circunscripción I, Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a , Parcela 1 a , Matrícula nº 9175, Partida 18385 de 25 de Mayo y Circunscripción I, Sección 0, Chacra 434 , Parcela 1 a , Matrícula nº 434, Partida 15260 , de Saladillo respectivamente) , al contado, al mejor postor, desocupados, con la base de la deuda por todo concepto conforme lo pactado para lo cual deberá la ejecutante practicar liquidación. Fracasadas las subastas y transcurrida media hora se reducirá la base que resulte de la aprobación de la liquidación en un veinticinco por ciento y si tampoco existieren postores transcurrida otra media hora saldrán a la venta sin base. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$ 238,70 al 1 de julio de 2014 - Matrícula 9175- y \$ 359,80 al 2 de julio de 2014 - Matrícula 434-. Tasas municipales \$ 1.019,26 al 4 de julio de 2014- Matrícula 9175- y \$ 1.324,07 al 3 de julio de 2014 - Matrícula 434-. Conforme facultades del hipotecante tiénese por designado al martillero propuesto Pablo Fernando Errico con domicilio denunciado en calle 28 entre 13 y 14 de 25 de Mayo quien previa aceptación del cargo por ante el actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción y en la forma exigida por el art.575 del CPCC. cumplirá su cometido y exigirá a quien resulte comprador el treinta por ciento de seña (30%) y comisión la que - de conf. art.54-IV ley 10973-se fija el 3% del precio de venta y a cargo de cada parte con mas el 10% a cargo de la parte compradora en concepto de aportes , más IVA en el caso que resulte responsable inscripto y la constitución -en el acto de la firma del boleto- del domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente - art.133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art.585 del CPCC.El rematador deberá rendir cuenta de su gestión dentro del tercer



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



día de realizadas las subastas (arts.579 del CPCC y 69 de la ley citada) bajo apercibimiento de multa y depositará en autos toda suma que perciba pudiendo retener únicamente la que corresponda al sellado del boleto. A fin de acreditar el estado de ocupación de los bienes objeto de las subastas verifíquese el desahucio en el incidente respectivo y librese mandamiento de constatación respecto al inmueble matrícula 434 del Partido de Saladillo . Cumplidos los requisitos previos establecidos publíquense edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario " La Mañana " de 25 de Mayo debiendo constar en los mismos la existencia de deudas inmobiliarias y municipales y que los inmuebles se hallan desocupados. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días acompañe a estas actuaciones los títulos de propiedad como asimismo los certificados catastrales y estados parcelarios - conf.art.50 inc.a de la ley 10707-dejando constancia que la presentación de las cédulas catastrales puede diferirse hasta la oportunidad de la inscripción de la transmisión del dominio (art. 50 inc.b, ley citada, arts. 577, 2505 y 1184 inc.º del Código Civil), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.570 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la cesión del boleto de compraventa.Hágase saber a la actora, que la comunicación a los jueces embargantes, inhibientes y acreedores hipotecarios, deberá hacerse mediante oficio de estilo y anexar constancia de su presentación debidamente conformada por el Secretario y/u Oficial mayor del Juzgado al cual va dirigido. Previo a cumplimentar la totalidad del presente proveído comuníquense las subastas ordenadas al Registro de la Propiedad y a efectos que dicho organismo tome razón de la misma al margen de las inscripciones de dominio. Regístrese. Notifíquese.



REGISTRO N° 191 SENTENCIA INTERLOCUTORIA

ROQUE ANTONIO PACE
Prosecretario S. C. J.
Abogado J. de Paz Letrado

SALADILLO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Abog. JORGE ANTONIO PACE
Prosecretario S.C. J.
Adscripto J. de Paz Letrado
SALADILLO



845
7

En Saladillo, a los 4 días del mes *marzo* de de *2015*, en presencia del Secretario Actuante comparece al despacho de este Juzgado *Pablo F. Errico* quien acreditó identidad con N° *20.174.410* con domicilio legal en calle *Prin. Silvia 2835* de esta ciudad y aceptó el cargo de *Monticorno* conforme lo ordenado a fs. - *844*
Previa lectura y ratificación, firmó por por ante mí Secretario Actuante que certifico.

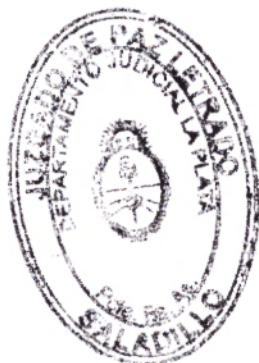
[Firma]
PABLO FERNANDO ERRICO
Martillero y Corredor Público Universitario
N° 3086 / 25 DE MAYO (B)
C.A.J.A. PREV. LEY 7014 N° 24040
C.A.J. 20.00018410-0 - Bona. Monticorno

[Firma]

Abog. JORGE ANTONIO PACE
Prosecretario S. C. J.
Adscripto J. de Paz Letrado
SALADILLO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



AUTOS: " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA ".

EXPTE N° 11402-07 .

SALADILLO, septiembre 20 de 2016.

De la solicitud de adelanto para gastos traslado a las partes. Notifíquese con copia - arts 34 inc. 5, 135 y 120 CPCC-.

Devuélvase al martillero los proyectos de edictos y oficios acompañados toda vez que cabe adaptar el auto de fs. 844 a las disposiciones de la subasta electrónica - Acuerdo SCJBA 3604-.

Atento el tiempo transcurrido del decreto de subasta deberán requerirse nuevos informes de deuda en concepto de tasas e impuestos y practicarse nueva constatación del estado de los inmuebles a cuyo fin librense los mandamientos respectivos .

Hágase constar que los edictos se publicarán por igual plazo además en el portal de la página de la SCJBA con una antelación de diez días hábiles al inicio informando idénticos datos que los previstos en el art. 559 del CPCC adicionándose fotografías del bien a subastar, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago, fecha y horario de visitas y datos del martillero. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles comenzando el 24 de noviembre de 2016 a las 8,30 hs. y finalizando el 7 de diciembre de 2016 a las 8,30 hs. donde los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Si en los últimos tres minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por diez minutos mas procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaren otras ofertas hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva - art 42 texto citado-. Se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes los que ascenderán a \$ 4.000 los cuales serán validados en forma electrónica o por ante el Registro pertinente de Subastas Judiciales y se devolverán a quiénes no resulten compradores -art 39 Acuerdo SCJBA 3604- Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas presentando acta suscripto en doble ejemplar quedando en su poder copia certificada en el que indicará el resultado, datos del vencedor y de los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno. Oficiese al Banco de la Pcia. de Bs. As. sucursal local para la apertura de una cuenta a



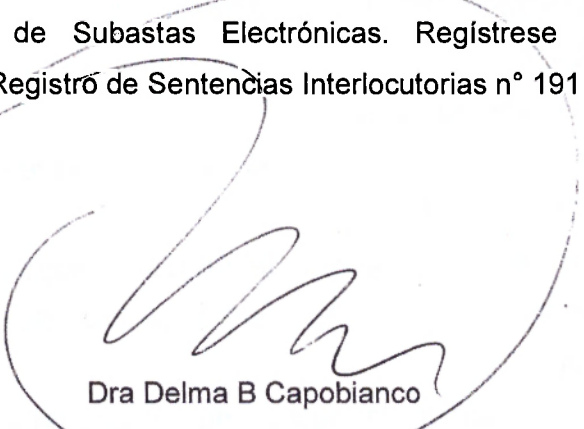
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



Atte. JORGE A.
Procurador
Adscrito J. E.



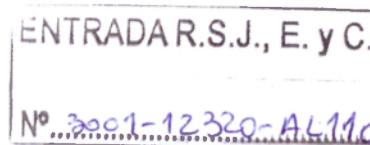
nombre de autos y a la orden de la suscripta. Fecho, comuníquese por Secretaría
al Registro General de Subastas Electrónicas. Regístrese , notifíquese y
correlacionese con el Registro de Sentencias Interlocutorias n° 191 - fs. 844-.


Dra Delma B Capobianco

Juez de Paz Letrado Saladillo

REGISTRO N° 50h SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Dra. MARTA SUZANA MALOMBA
Secretaría
Juizado de Paz Letrado
SALADILLO



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Eleonora Laura Breckon
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: AGREGUESE
Destinatarios: BRECKON ELEONORA LAURA
Fecha Notificación: 16 dec 2016
Firmado y Notificado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 16/12/2016 12:53:55 --- Certificado Correcto.
Firmado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 16/12/2016 12:53:23 --- Certificado Correcto.
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, diciembre 16 de 2016.
 Dra Eleonora Laura Breckon
 Registro Gral de Subastas Electrónicas
 ELBRECKON@SCBA.GOV.AR
 S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento a lo requerido con relación a la subasta electrónica dispuesta en autos "PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "- expte 11402 - de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo a cargo de la Dra Delma B. Capobianco , sito en Alvarez de Toledo n° 2905 , a fin de comunicarle lo siguiente :

Inmuebles a subastar :

a) Lote de terreno sito en 25 de Mayo Pcia de Bs. As , con 24 ms . 18 cm. de frente al Oeste sobre calle 302. 4 ms. 24 cm. de ochava al N.O. , 26 ms. 73 cm. en su otro frente al Norte sobre calle 27, 27ms. 18 dm. cdos. al Este lindando con parcela 4 y 29 ms. 73 cm. en su otro frente costado Sur lindando con parcela 28 . Superficie total 803 ms. 56 cm . cdos. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I , Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a) , Parcela 1 a) Matrícula 9175, Partida 18.385. Libre de ocupantes . Base para la subasta : \$ 31.797.459,70 , transcurrida medida hora se reducirá la misma en un 25 % y pasada otra media hora sin postores, saldrá a la venta sin base .

b) Lote de terreno sito en Saladillo, Pcia. de Bs. As., al N.O 107 ms . 49 cm lindando con Ruta Nacional 205, al N.E 88 ms. 82 cm. lindando con calle colectora en medio con el camino provincial 51, al S.E. 78 ms. 36 cm. lindando con parcela 1b , al S.O 123 ms. 36cm. lindando con parcela 1b. Superficie total 83 As. 14 Cas. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I, Sección O, Chacra 434, Parcela 1 a), Matrícula 434 , Partida 15260. Libre de ocupantes. Base para la subasta: \$ 31.797.459,70. transcurrida medida hora se reducirá la misma en un 25 % y pasada otra media hora sin postores, saldrá a la venta sin base .

Monto del depósito en garantía : \$ 4.000 validado en forma electrónica o por ante el Registro de Subastas Judiciales devolviéndose a quién no resulte comprador mediante transferencia por oficio electrónico a la cuenta del usuario .

Seña : 30% no incluye el monto del depósito en garantía. El acreedor se halla eximido de su pago debiendo cumplimentar los demás requisitos como oferente. El saldo del precio debe integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación previa.

Se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación..

Cuenta judicial : 7092-027-0501493/4 CBU 0140329727709250149345 del Banco de la Provincia de Bs. As sucursal Saladillo .

Fechas y horas de exhibición : 22,23 y 24 de febrero de 2017 de 9,30 a 11,30 hs.

Fecha de la puja : Comenzará el 27 de marzo de 2017 a las 8:30 hs. y finalizará el 7 de abril de 2017 a las 8:30 hs. Audiencia de adjudicacion

El auto que ordena el presente dice SALADILLO, diciembre 13 de 2016 Por Secretaría cúmplase con lo requerido por el Registro de Subastas Electrónicas. Oficiese electrónicamente - art 34 inc. 5 CPCC -. Fdo Dra Delma B Capobianco
Juez de Paz Letrado".
Saludo a Ud atentamente .



ENTRADA R.S.J., E. y C.

Nº 3001-12320-A 110



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Eleonora Laura Breckon
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: AGREGUESE
Destinatarios: BRECKON ELEONORA LAURA
Fecha Notificación: 20 dec 2016
Firmado y Notificado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 20/12/2016 12:03:52 --- Certificado Correcto.
Firmado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 20/12/2016 12:03:29 --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, diciembre 20 de 2016.
 Dra Eleonora Laura Breckon
 Registro Gral de Subastas Electrónicas
 ELBRECKON@SCBA.GOV.AR
 S/D

Tengo el agrado de dirigirme con relación a la subasta electrónica dispuesta en autos "PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "-expte 11402 - de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo a cargo de la Dra Delma B. Capobianco , sito en Alvarez de Toledo n° 2905 , a fin de comunicarle que en la fecha se ha dispuesto lo siguiente :

- Modificar el valor del depósito en garantía estableciéndolo en \$ 1.500.000.
- Dejar sin efecto la reducción de la base y la venta sin base.
- Establecer la realización de la audiencia de adjudicación a celebrarse en este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la rendición de cuentas del martillero.

El auto que ordena el presente dice " SALADILLO, diciembre 20 de 2016. Advirtiendo la necesidad de adecuar la subasta - conforme Acuerdo SCJBA n° 3604 y art 562 del CPCC-. Resuelvo: Modificar el valor del depósito en garantía que establezco en \$ 1.500.000. Dejar sin efecto la reducción de la base y la venta sin base. Establecer la realización de la audiencia de adjudicación a celebrarse en este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la rendición de cuentas del martillero. Oficiar al Registro de Subastas Electrónicas. Registrar, notificar y correlacionar con los Registros de Sentencias Interlocutorias n°s 191 y 504 - fs. 844 y 1120 - Fdo Dra Delma B Capobianco Juez de Paz Letrado Saladillo".

Saludo a Ud atentamente .

